



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

**CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTION DEL
SERVICIO PUBLICO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE
CAMPOO DE ENMEDIO.**



Se procede a la firma del contrato administrativo del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Parques, Jardines y Zonas Verdes del Municipio de Campoo de Enmedio con la **Empresa Urbaser, S.A, CIF A-79524054**, habiéndose adjudicado el procedimiento licitatorio, según propuesta de la Mesa de Contratación, por el Pleno Municipal en su Sesión Extraordinaria celebrada el día **4 de abril de 2017**.

Firma en representación del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, el Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Manuel Martínez García, DNI 72123954-W

Firma en representación de la Empresa URBASER, S.A, D. Gerardo Agrados Sánchez, DNI 01187420-E.

Por la Sra. Secretaria Interventora Municipal, Dña. Esther Palacio Pérez, se tiene informado y a su razón aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento adjudicando el contrato de servicios, que la Empresa URBASER, S.A ha presentado toda la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación y firma del presente contrato.



El aval bancario asciende a la cantidad de **3.780 € (Tres mil setecientos ochenta euros)** y responde a la Garantía Definitiva exigida en el Pliego de licitación prestado por el Banco Popular Español, S.A, Sucursal de Santander OP, e inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número **1587/44276**.

El presente contrato comenzará su vigencia al día siguiente de su firma.

Se anexan al presente contrato los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas de la licitación, firmadas y selladas en todas sus hojas con el acepto de la Empresa, en prueba de conformidad y como parte integrante del contrato.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
APAREJADORA. Telf. 942 77 10 59
39200 MATAMOROSA

Igualmente se establece expresamente que la Empresa queda obligada al cumplimiento y ejecución de las mejoras que han propuesto en la licitación y han sido valoradas por la Mesa de Contratación:

- 1) Bolsa de horas para trabajos extraordinarios sin coste: 100 horas/año.
- 2) Bolsa anual de suministro de plantas y arbolado: 1000 €/año.

Precio del contrato: 2.100 € mensuales más 21% IVA= 2.541 €/mes (Dos mil quinientos cuarenta y un euros al mes)

Por último, al haber sido objeto del desempate con la Empresa BROCOLI, S.L, el número de trabajadores con **MINUSVALIAS** existentes en la Plantilla de la Empresa, y siendo **78** el número de trabajadores necesarios para su adjudicación, deberá mantener **78** con esa condición durante toda la duración del contrato.

En Matamorosa, a 11 de abril de 2017

Alcalde del Ayuntamiento
de Campoo de Enmedio

Fdo. D. Pedro Manuel Martínez García

URBASER, S.A

Fdo. D. Gerardo Adrados Sánchez